

## **RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ACTUALMENTE DISPONIBLE QUE DE SOPORTE A LA ESTRATEGIA DE INVESTIGACION EN MEDICAMENTOS INNOVADORES EN 2020**

**Ref. Expediente: 18/2020**

Dña. Sonia Galdón Tornero, Directora Gerente del Instituto de Investigación Sanitaria La Fe - Fundación para la Investigación del Hospital Universitario La Fe de la Comunidad Valenciana (en adelante "IIS La Fe"), en su condición de Órgano de Contratación, representación que ostenta en virtud de Acuerdo del Patronato, adoptado en su sesión de fecha 9 de diciembre 2019, en relación con el expediente de la referencia,

### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.-** Se ha formulado propuesta de inicio de expediente para la contratación del suministro de equipamiento científico para el fortalecimiento de la infraestructura de la investigación en medicamentos innovadores para la aplicación sanitaria de enfermedades de alto impacto socio-sanitario, integrada en el Programa Operativo FEDER de la Comunidad Valenciana 2014-2020.

**Segunda.-** Mediante el contrato propuesto se pretende satisfacer las necesidades de equipamiento científico-tecnológico del Instituto de Investigación Sanitaria La Fe, con el fin de ampliar sus capacidades científico-técnicas, dar impulso a la investigación de medicamentos innovadores y fortalecer el acceso a infraestructuras por parte del personal investigador.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** Resulta aplicable la legislación vigente en materia de contratación administrativa, especialmente la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

*Página 1 de 2*

*Esta actuación será financiada hasta un 50% por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) incluido en el Programa Operativo FEDER de la Comunidad Valenciana 2014-2020.*

("LCSP") y el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

**Segundo.-** Observando las prescripciones que la legislación aplicable vigente establece al efecto, el contrato de suministro se adjudicará por las reglas del procedimiento correspondiente con las características que abajo se señalan:

a. **Objeto del contrato:** suministro de equipamientos científicos y tecnológicos.

LOTE Nº	DENOMINACIÓN/DEFINICIÓN
1	Equipo para la captura y el análisis de imágenes por colorimetría y quimioluminiscencia (específicamente adaptado para técnicas de "Western-blot").
2	Equipo para captación de registros electrofisiológicos extracelulares analógico
3	Equipamiento de electrofisiología que incluya sistema digital integrado de estimulación y registro y generador de pulsos (2 equipos)
4	Electroporador de alta eficacia
5	Equipo para escanear/leer e imprimir códigos de barras en placas
6	Citómetro de flujo con imagen de dos láseres
7	Citómetro de flujo analizador
8	Analizador bioquímico de cultivos celulares
9	Contador celular automático

b. **Plazo de ejecución del contrato:** dos (2) meses a computar desde su formalización.

c. **Criterios de adjudicación:** mejor oferta económica y técnica, relación calidad-precio, según Anexo I al PCAP.

d. **Procedimiento y tramitación:** procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada y tramitación ordinaria. Artículo de la LCSP: 317, 156 y concordantes.

e. **Plazo de presentación de ofertas y de las restantes fases del procedimiento:**

- Fecha de inicio: al día siguiente de su publicación.

- Fecha de cierre: a los 30 días desde la fecha de envío del anuncio de licitación al DOUE para su publicación.

Las ofertas se presentarán por medios electrónicos.

- f. **Valor estimado del contrato y revisión de precios:** el valor estimado del contrato asciende a 513.770 € (QUINIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA EUROS). Sujeto a Regulación Armonizada. No procede la revisión de precios.
- g. **Existencia de crédito:** existe crédito adecuado y suficiente para atender a las obligaciones económicas que se deriven para la Fundación respecto al cumplimiento de este contrato.
- h. **Capacidad y condiciones de aptitud y solvencia del contratista:** conforme al PCAP y su Anexo I. La contratista habrá de ser persona natural o jurídica, española o extranjera, que tenga plena capacidad de obrar, no esté incurso en una prohibición de contratar y cuente con la solvencia técnica y experiencia acreditada requerida en el Anexo I al PCAP.
- i. **Garantía definitiva:** 5% del precio final ofertado por el licitador que se resulte adjudicatario, excluido el IVA.
- j. **Órgano de contratación:** el Órgano de Contratación estará compuesto por Dña. Sonia Galdón tornero, Directora General de la Fundación para la investigación del Hospital Universitario y Politécnico La Fe de la Comunidad Valenciana.

Por todo ello, en su condición de Órgano de Contratación

### RESUELVE

**Primero.- Autorizar** la celebración del contrato de suministros distribuido en 9 lotes, para la mejora y fortalecimiento de las infraestructuras científicas y tecnológicas del IIS La Fe.

**Segundo.- Iniciar** el correspondiente expediente administrativo para la contratación de los referidos suministros cuya adjudicación se llevará a cabo por procedimiento abierto, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público.

**Tercero.- Publicar** el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el perfil del contratante del IIS La Fe.

Valencia, a 27 de agosto de 2020

Sonia Galdón Tornero  
Directora Gerente  
Órgano de contratación